Boletín Oficial
DE LA PROVINCIA DE TOLEDO

Depósito Legal: TO - 1 - 1958 Franqueo Concertado: Núm. 45/2

AYUNTAMIENTOS

MADRIDEJOS

La Junta de Gobierno Local, en sesión ordinaria celebrada el día 10 de mayo de 2012, acordó aprobar el pliego de cláusulas económico-administrativas particulares para la enajenación de parcelas de propiedad municipal localizadas en el polígono industrial San Sebastián, fase II.

Conforme al artículo 122-2 del Real Decreto Ley 781 de 1986, de 18 de abril, la exposición del pliego de cláusulas administrativas particulares y para el anuncio de la presentación de proposiciones (de licitación) se realizará en unidad de acto, pudiéndose presentar reclamaciones contra el pliego durante los ocho días hábiles siguientes a la publicación del anuncio:

Si dentro del plazo se produjeran reclamaciones contra el pliego se suspenderá la licitación y el plazo de presentación de proposiciones, reanudándose el que reste a partir del día siguiente al de la resolución de aquellas.

1.- Objeto.- La enajenación de ocho parcelas de uso industrial y dos de uso comercial de propiedad municipal, sitas en el polígono industrial San Sebastián (fase II).

2.- Presupuesto de contrato.- 61,46 euros/metro cuadrado más impuestos y que podrá ser mejorado al alza.

3.- Documentación de interés para los licitadores.-El pliego de cláusulas administrativas particulares estará a disposición de los licitadores en las oficinas del Ayuntamiento de Madridejos, y en el perfil de contratista en la página web www. madridejos.es durante el plazo de presentación de proposiciones y a partir del día siguiente de la publicación del anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia de Toledo.

4.- Fianza definitiva.- No se exige.

5.- Modelo de proposición económica.- Formulada estrictamente conforme al modelo que se adjunta en el pliego de cláusulas económico/administrativas.

6.- Documentos que deben aportar los licitadores.- Los que figuran en el pliego de cláusulas económico/administrativas particulares.

7.- Plazo y lugar de presentación de proposiciones.- La presentación de la documentación y oferta económica se podrá realizar durante el plazo de quince días naturales, contado desde el siguiente al de la publicación de este anuncio que se produzca en el «Boletín Oficial» de la provincia de Toledo, en el Registro de Entrada del Ayuntamiento de 9,00 a 14,00 horas o en cualquiera de las formas establecidas en el artículo 38.4 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Madridejos 5 de junio de 2012.- El Alcalde, José Antonio Contreras Nieves.

N.º I.- 4945